



El Consejo del Departamento de **ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA)**, reunido en sesión del 27 de junio de 2023, según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la contratación de personal docente e investigador de la UMA, y la Circular Interpretativa del referido artículo, de fecha 8 de febrero de 2013, propone la siguiente composición para la **Comisión Asesora\***, que ejercerá sus funciones durante los cursos académicos **2023/2024 y 2024/2025**:

Área de conocimiento: <b>ECONOMÍA APLICADA (UNIDAD DOCENTE ECONOMÍA POLÍTICA)</b>	
Nombre y Apellidos	Categoría
Presidente/a: ANTONIO M. ROLDÁN BÁEZ	PTU
Secretario/a: ALBERTO MONTERO SOLER	Prf. Doctor Colaborador
Vocal: JUAN LUIS MILLÁN PEREIRA	PTU
Vocal	PTU
Vocal:	

Así mismo, y según lo establecido en el art. 12 del citado Reglamento, propone al siguiente **representante**, perteneciente al área de conocimiento indicada, en la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados\*, que ejercerá sus funciones durante los cursos académicos **2023/2024 y 2024/2025**:

Área de conocimiento: <b>ECONOMÍA APLICADA (UNIDAD DOCENTE ECONOMÍA POLÍTICA)</b>	
Nombre y Apellidos	Categoría
: ALBERTO MONTERO SOLER	Prf. Doctor Colaborador

Málaga, 2 de julio de 2023.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fco. Glez. Fajardo

OBSERVACIONES:

- \* Los integrantes de las Comisiones Asesoras y los representantes por área de conocimiento en la Comisión de Selección deberán ser **profesores con vinculación permanente y doctores**.
- \* **El/la Directora/a del Dpto. es miembro nato de la Comisión de Selección, por lo que en él no puede recaer la representación del área de conocimiento.**
- \* Los Departamentos que estén formados por dos o más Áreas de conocimiento podrán constituir diferentes Comisiones Asesoras por acuerdo expreso del Consejo de Departamento. En ese caso, utilizar tantos impresos como sean necesarios.